



Educación Ambiental: Pilar del desarrollo sostenible

En la Fundación Propagas creemos firmemente que desde el sector privado no sólo debemos pensar en los impactos de nuestro negocio sino en cómo podemos influir en la agenda nacional, la política pública y cómo podemos contribuir a garantizar el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

Partiendo de la premisa de que “somos naturaleza” y que “no se puede amar lo que se desconoce”, nuestra Fundación ha apostado desde sus inicios a la Educación Ambiental como la vía más efectiva para promover el bien común y la capacidad de establecer vínculos importantes con nuestro patrimonio natural. Desde nuestro punto de vista, la educación ambiental es un proceso de aprendizaje permanente, transversal al currículo y un pilar fundamental para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas.

Esta convicción nos llevó a participar arduamente en la conceptualización de la Ley de Educación y Comunicación Ambiental que reglamentará desde los primeros grados hasta los superiores, los contenidos, el enfoque y las metodologías de enseñanza en temas relacionados al ambiente de forma que real y eficazmente contribuyan a fortalecer competencias ciudadanas que permitan alcanzar los objetivos fijados en los acuerdos multilaterales.

Hoy la Ley de Educación y Comunicación Ambiental es una realidad. En julio 2020 el presidente Danilo Medina promulgó la Ley 94-20, que tiene por objeto incluir la educación ambiental en los diferentes niveles del sistema escolar y superior a fin de concienciar y sensibilizar la sociedad dominicana, formando capacidades hacia el desarrollo sostenible.

La Ley de Educación y Comunicación Ambiental busca fortalecer los esfuerzos para implementar políticas públicas, planes y programas de educación ambiental con la finalidad de formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes en todas las instituciones de educación pública y privada. El desafío que se plantea para el próximo decenio consiste en aumentar la eficiencia de este enfoque de aprendizaje permanente, promoviendo la educación ambiental como el aspecto más importante del desarrollo sostenible.



Con el objetivo de brindar propuestas concretas al MINERD para la aplicación de la Ley 94-20 de Educación y Comunicación Ambiental, la Fundación Propagas también se embarcó en el desarrollo de guías didácticas de educación ambiental para docentes con el fin de proporcionarles herramientas metodológicas para que sus alumnos amplíen sus conocimientos sobre temas ambientales.

Cuando educamos en el amor a la naturaleza, entendemos que somos parte de ella y que ejercemos nuestra influencia desde dentro, no desde fuera. Sólo así estaremos apostando al desarrollo integral de la población menos privilegiada para ampliar las bases de una opinión pública crítica, consciente, propositiva y de una conducta inspirada en el sentido de responsabilidad ciudadana y ambiental.

El Día Mundial del Medio Ambiente, sin duda, nos debe mover a todos a la reflexión, pero, fundamentalmente, nos debe mover a la acción. Nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas, del Estado dominicano, de la academia, y de la sociedad civil, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la Naturaleza.



 [Fundacionpropagas](#)

 [fpropagas](#)

 [Fundacionpropagas](#)


**FUNDACION
PROPAGAS**
www.fundpropagas.com